	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

FECHA PRESENTE ACTA	11/11/2025		ACTA N°: 02
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-065-2025	FECHA	SEPTIEMBRE 02 de 2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.162.200)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE _	PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR __	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA		
FECHA DE INICIO	2/09/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	2 DE OCTUBRE DE 2025 AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025		

En el municipio de La Capilla, el 11 de noviembre de 2025, se reunieron en la oficina de Secretaria General y de Gobierno la Dra, MARGARETH DANIELA MORENO SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049614007 de Tunja, quien en su calidad de Secretaria de Gobierno, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-065-2025 y el señorita PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.724.853 expedida en Tenza , quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°.2 correspondiente al periodo de pago del 2 DE OCTUBRE DE 2025 AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	8.000.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	8.000.000,00
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	2.162.200,00
Valor Ejecutado	2.162.200,00
Saldo:	3.675.600,00
TOTAL	8.000.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9493833524 del mes octubre de 2025.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 55 % encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-065-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO Cedula de Ciudadanía No. 1.053.724.853
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA. SECRETARIA DE GOBIERNE
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".
CDP No.:	2025090003 del 01 de septiembre de 2025
RP N°:	2025090003 del 02 de septiembre de 2025
Plazo del contrato:	TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
Fecha Iniciación:	02 de septiembre de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	22 de diciembre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.000.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 8.000.000
Valor a Pagar:	$ 2.162.200
Saldo por pagar:	$ 3.675.800
% de cumplimiento:	55%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	1831974721 de octubre de 2025
Fecha presente acta	11 de noviembre de 2025

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, en mi condición de supervisora del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 02-09-2025, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-065-2025, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO Cedula de Ciudadanía No 1053724853 cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Elaborar y presentar al supervisor cronograma mensual de actividades a desarrollar en la escuela de danzas y demás espacios, de acuerdo con los horarios de clases concertados con los integrantes de los grupos conformados y demás actividades que se plantee para el cumplimiento del contrato.	La contratista elaboró y entregó el cronograma mensual de actividades con la distribución de horarios para los grupos infantil, prejuvenil y juvenil, y la programación de clases de zumba y actividades con adulto mayor y jardines infantiles.	X	
2. Fortalecer la escuela de danzas del Municipio de La Capilla, convocando e impartiendo clases en varios grupos poblacionales, atendiendo a la edad	La contratista conformo tres grupos: infantil (4 a 6 años), prejuvenil (6 a 10 años) y juvenil (11 a 18 años). Se trabajó con cada grupo una hora y media los	x	

11. Preparar un repertorio coreográfico con los grupos que se conformen, con el propósito liderar, acompañar y participar en eventos dentro y fuera del municipio cuando sea requerido.	Se presentaron las coreografías en el **Festival Cultural y Minero de Chivor** (28 de septiembre) con excelente acogida. Se realizaron ensayos con la Alcaldía Municipal para participar en el **Festival Internacional de la Cultura en Tunja**.	X	
12. Fomentar e incentivar actividades socioculturales que muestren la danza como herramienta educativa y de inclusión social, generando espacios de participación para el fomento cultural, fortaleciendo los valores culturales y la identidad regional a través del folclor colombiano, haciendo énfasis en los saberes culturales y gastronómicos ancestrales del municipio de La Capilla, a través de un esquema coreográfico.	Se promovieron espacios de participación cultural, fortaleciendo la identidad regional a través de danzas tradicionales, con especial énfasis en la inclusión y el trabajo colaborativo entre diferentes edades.	x	
13. Cumplir con las demás funciones que sean solicitadas por la supervisión, siempre que guarden relación con el objeto del contrato.	Se cumplió con todas las actividades asignadas por la supervisión	x	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro por la suma DOS MILLONES, DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $2.162.200 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARETH DANIELA MORENO SILVA
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar
Reviso y Aprobó: Margareth Moreno_ Secretaria General y de Gobierno

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **Paula Andrea Vergara Guerrero** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-065-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO Cedula de Ciudadanía No. 1.053.724.853
SUPERVISOR DESIGNADO:	MARGARETH DANIELA MORENO SILVA. SECRETARIA DE GOBIERNE
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".
CDP No.:	2025090003 del 01 de septiembre de 2025
RP N°:	2025090003 del 02 de septiembre de 2025
Plazo del contrato:	TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
Fecha Iniciación:	02 de septiembre de 2025
Prórroga(s):	N/A
Fecha de Terminación	22 de diciembre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$8.000.000
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 8.000.000
Valor a Pagar:	$ 2.162.200
Saldo por pagar:	$ 3.675.800
% de cumplimiento:	55%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	N° 9493833524 del mes octubre de 2025.
Fecha presente acta	11 de noviembre de 2025

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los once (11) días del mes de Nov de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

MARGARTH DANIELA MORENO SILVA
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar
Reviso y Aprobó: Margareth Moreno_ Secretaria General y de Gobierno

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual secretaria de hacienda y finanzas públicas, cancelar a la señorita PAULA ANDREA VERGARA GUERRERO, identificado con C.C. N° 1.053.724.853, la suma **de DOS MILLONES, CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA COLOMBIANA ($2.162.200,00)** Por concepto de **ACTA DE PAGO PARCIAL 02** del Contrato directo No. MC-CD-065–2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL Y FOLCLÓRICO COMO INSTRUCTORA DE DANZAS Y ORIENTACIÓN EN LA PRACTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO/RÍTMICA PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ".**

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2025:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales/ SGP Cultura/ CULTURA/Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/ Servicio de promoción de actividades culturales	**$2.162.200**	**$3.675.000**
TOTAL		**$2.162.200**	**$3.675.000**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), para trámites de pago en secretaria de hacienda y finanzas públicas.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Hernán Morales_ Auxiliar
Reviso: Margareth Moreno - Secretaria GyG
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal